

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7239 *FERRETERÍA ELÍAS, S.L.*
 (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
 FERRETERÍA 2005, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Ferretería Elías, S.L., celebrada el 27 de octubre de 2021, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Ferretería Elías, S.L. (Sociedad Escindida), que sin extinguirse traspasará en bloque por sucesión universal una parte de su patrimonio social, a la entidad de nueva creación Ferretería 2005, S.L. (Sociedad Beneficiaria), quién adquirirá todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión parcial suscrito por el órgano de administración de Ferretería Elías, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad Escindida a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

El Saucejo, 2 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Ferretería Elías, S.L., Elías Mármol Campos.

ID: A210058971-1